

QUILMES, 28 de mayo de 2009

VISTO las Resoluciones (CS) N° 109/08 y 110/08, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se crea el Observatorio de la Educación Superior de la Universidad Nacional de Quilmes, y que de acuerdo al artículo 46° del Estatuto Universitario se procede a reglamentar su estructura orgánico-funcional, su forma de gobierno y los mecanismos de evaluaciones periódicas.

Que el Reglamento provisorio de funcionamiento establece en su artículo 3° que: "El Observatorio de la Educación Superior contará con un Consejo Asesor integrado por el Rector o quien el designe en su reemplazo, los Directores de las Unidades Académicas Departamentales, y del Programa de Educación no Presencial o quienes estos designen, y dos profesores designados por el Consejo Superior".

Que el Director del Departamento de Ciencias Sociales ha decidido promover su reemplazo designado al Profesor Jorge Flores DNI: 13.244.853, en virtud de su conocimiento y trayectoria académica y profesional en el campo de las políticas de educación superior.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Designar en su reemplazo como miembro del Consejo Asesor del Observatorio de la Educación Superior al Profesor Jorge Flores DNI: 13.244.853.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº: 011/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales